

DECRETO N° 22/992.

VISTO: la nota de la Bancada del Partido Colorado proponiendo a la Sra. Gloria César para ocupar el cargo de Secretaria de Bancada de dicho partido.

RESULTANDO: que dicho cargo quedó vacante con fecha 15/11/92 al presentarse renuncia por parte de quien lo desempeña.

CONSIDERANDO: Lo que establece el Art. 1º, Inc. A del decreto 10/990, referente a la designación del funcionario para dicho cargo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, LA JUNTA DEPARTAMENTAL

DECRETA:

ARTICULO 1º). Derogase el Art. 2º del decreto N° 47/991, referente a la designación del Secretario de Bancada del Partido Colorado.

ARTICULO 2º). Designase, a propuesta de los Ediles electos bajo el Lema Partido Colorado, a la Sra. Aída Gloria César Pérez, C. I. N° 2.879.401-7, Credencial Cívica Serie FAA N° 34.321, para ocupar el cargo de Secretario de Bancada de dicho Partido, de acuerdo a lo que establece el Art. 1º, Inc. A, del decreto N° 10/990, a partir del día 15/11/92 y hasta tanto dicha Bancada resuelva lo contrario.

ARTICULO 3º). Insértese; notifíquese a la designada, comuníquese a la Contaduría del Cuerpo y cumplido archívese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

Nota: este decreto fue aprobado por 22 votos.

W. RODRÍGUEZ AVILA
SECRETARIO

WALTER H. CAMPANELLA
PRESIDENTE